



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Solicitud de Ingreso al Centro Social "Eva Sámano de López Mateos del ISSEMyM"						
DESCRIPCIÓN:						
Realizar el trámite de ingreso para poder acceder al servicio de alojamiento, alimentación, enfermería, limpieza y lavandería en el Centro Social, accediendo también a las actividades de esparcimiento y recreación en dicho Centro.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios Normas de Operación del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos".				
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización de ingreso.		VIGENCIA:	Hasta que el residente manifieste no requerir del servicio.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiera del servicio, cumpliendo los requisitos			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Talón de pago para corroborar ser pensionado o pensionista del Gobierno del Estado de México y Municipios.		ORIGINAL	COPIA(S)		Todos los requisitos solicitados para el trámite de ingreso y el destino de estos documentos forman parte del expediente y son resguardados por el Instituto.	
Presentar solicitud de ingreso por escrito dirigida al Director de Prestaciones del ISSEMyM.		x				
Acta de nacimiento para comprobar que cuenta con una edad mínima de 65 años.		x				
Acreditar mediante estudios médicos y psicológicos practicados por el Instituto ser físicamente autosuficiente, estable emocionalmente y no haber perdido la capacidad de efectuar sus actividades básicas.		x				
Acreditar mediante estudio socioeconómico practicado por el Instituto, que carece de patrimonio.		x				
PERSONAS MORALES						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)			
OTROS						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De uno a dos meses		TIEMPO DE RESPUESTA:	De acuerdo con la disponibilidad de espacios.		
VIGENCIA:	Hasta que el residente manifieste no requerir del servicio., una vez aceptado					
COSTO:	Solicitud de ingreso sin costo. El residente a partir de su ingreso pagará una cuota de recuperación en base al ingreso diario por pensión que se encuentra establecida y publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México vigente.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Una Vez aceptado su ingreso, la cuota de recuperación se descuenta de la Pensión que recibe del Instituto					



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplimiento de los requisitos de ingreso al Centro Social.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría de Finanzas / Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios			Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en A.D. María Carolina Gómez Otero Aguirre			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Miguel Hidalgo Poniente.	NO. INT. Y EXT.:	600	
COLONIA:	La Merced	MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México		
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(722)	2 26 19 00	1084	1102	carolina.gomez@issemym.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro Social "Eva Sámano de López Mateos".				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Israel Osornio Suárez				
DOMICILIO:	CALLE:	Horacio Zúñiga	NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Granjas	MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México		
C.P.:	50120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 de 18:00 horas. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2 12 86 96 2 12 79 49		2 12 79 49	Israel.osornio@issemym.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Toluca y diversos municipios.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al ingresar como residentes mantienen su salud y funcionalidad?				
RESPUESTA:	Si ya que su calidad de vida es inmejorable, solo se preocupan por ser felices				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo es el ambiente entre los residentes?				
RESPUESTA:	Bueno con un trato cordial y respetuoso.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los residentes tienen seguridad?				
RESPUESTA:	Si, gozan de libertad en su actuar pero dentro de un ambiente de seguridad, donde existen medidas de control.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					